

ORD. 9DFI N°

0533

ANT. : ORD N°0288 del 13 de marzo 2026, informa habilitación del módulo de Cierres del proceso de Rendición de Cuentas de Recursos 2025, Edición de Ingresos y nuevos plazos respecto al proceso.

REF. : No hay.

MAT. : Habilitación del Componente de Acreditación de Saldos del proceso de Rendición de Cuentas Recursos 2025.

SANTIAGO,

27 ABR 2026

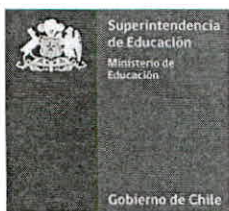
**DE: PAMELA ADRIAZOLA ROJAS
SUPERINTENDENTA DE EDUCACIÓN (S)**

**A: SRES. (AS) SOSTENEDORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES REGIDOS POR EL DFL N° 2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

En el marco del proceso de Rendición de Cuentas Recursos 2025, informo a Ud. respecto de la habilitación del proceso de Acreditación de Saldos del periodo señalado, a través del Portal de Transparencia Financiera, <http://ptf.supereduc.cl>. Cabe señalar que el objetivo de este proceso es demostrar la disponibilidad de los recursos en las cuentas bancarias respectivas.

Como es de su conocimiento, mediante Oficio Ordinario N° 0288, del 13 de marzo de 2026, de esta Superintendencia, informé los plazos para finalizar la etapa de rendición de cuentas, cuyo plazo para finalizar la rendición de cuentas **dentro de plazo** es hasta el día **jueves 23 de abril de 2026, a las 23:59 horas**. Junto con lo anterior, se habilitará una etapa de rendición **fuera de plazo**, comprendida entre el día **viernes 24 de abril** hasta el **miércoles 29 de abril de 2026, a las 23:59 horas**. Posteriormente se procederá a la habilitación del proceso de Acreditación de Saldos, cuyo plazo se detalla en el siguiente párrafo.

El acceso a la Plataforma de Acreditación de Saldos estará disponible desde el **jueves 14 de mayo de 2026** hasta el **jueves 28 de mayo de 2026 a las 23:59 horas** y **será exigible para todas las entidades sostenedoras** habilitadas en el proceso de



Rendición de Cuentas Recursos 2025, independiente de si cerraron o no previamente el componente de Rendición de Cuentas.

Es pertinente señalar que las fechas y horarios de disponibilidad de la plataforma de Acreditación de Saldos corresponden exclusivamente a los períodos en que el sistema se encuentra habilitado para su acceso. En consecuencia, aquellos sostenedores que ingresen, por ejemplo, el día 28 de mayo a las 23:59 horas podrán concluir su proceso de acreditación, mientras la sesión permanezca activa, toda vez que el límite horario se vincula únicamente con el acceso al sistema y no con la finalización del proceso.

Adicionalmente, se encuentra disponible en el Portal de Transparencia Financiera, el manual de usuario denominado "*Manual de Usuario de Sistema 2025 Capítulo IX: Acreditación de Saldos*", ubicado en la sección "*Material de Apoyo – Documentos Públicos*". Este manual proporciona el detalle de los pasos a seguir en la acreditación de saldos, permitiendo con ello la completitud exitosa de este proceso.

Finalmente, en relación a las consultas asociadas a este proceso e ingresadas a través de la Mesa de Ayuda, esta Superintendencia garantiza respuesta únicamente a aquellas consultas que sean ingresadas hasta el día **viernes 22 de mayo de 2026**, por lo tanto, recomendamos completar su proceso de Acreditación de Saldos con la antelación suficiente, de modo que todas las dudas sean canalizadas oportunamente.

Saluda atentamente a Ud.,



PAMELA ADRIAZOLA ROJAS
SUPERINTENDENTA DE EDUCACIÓN (S)

MGF/RCO/NLP/EUC/PVB

Distribución:

- Sostenedores según distribución.
- División de Protección de Derechos Educativos.
- SIAC.
- Direcciones Regionales SIE.
- Archivo División de Fiscalización.
- Gabinete.